

Valledupar, 8 de Mayo de 2018

CONTRALORIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
HORA: 11:05 Am.
FECHA: 09-05-2018
RECIBI: Mon

GG-GG 233

Doctor

OMAR CONTRERA SOCARRAS
Calle 14 No. 6-44 Piso 3
Contralor Municipal de Valledupar



Asunto: Primer Avance del Plan de Mejoramiento Institucional correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial de Gestión a la Empresa. "EMDUPAR S.A. ESP. - Vigencia 2016"

Me permito remitirle el Primer Avance del Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado y proyectado por la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Valledupar - **EMDUPAR S.A, E.S.P** correspondiente a la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial de Gestión y Resultados, a la Empresa. "EMDUPAR S.A. ESP. - Vigencia 2016", el cual contempla todas las acciones de mejoras, comprometidas por la entidad, con el propósito de subsanar y corregir cada uno de los hallazgos formulados en el Informe Final de Auditoría presentada por ese ente de control a esta empresa.

Atentamente,



JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE
Gerente - EMDUPAR S. E.S.P.

Anexo:(313) folio

Revisó: Jefe Control Interno de Gestión

NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMDUPAR S.A. E.S.P															
REPRESENTANTE LEGAL:		JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE															
NIT:		892.300.548-8															
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL GESTION Y RESULTADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P." - VIGENCIA - 2016.															
FECHA DE PRESENTACION:		7 DE MAYO DEL 2018															
DESCRIPCION:		<p>Del análisis efectuado al contrato de Suministro No. 034 del 09 de Agosto del 2016, cuyo objeto es " Suministro de la dotación del personal operativo de las redes de acueducto, alcantarillado, PTAP y PTAR de la empresa de servicios públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. ESP" con una duración de (2) meses y un valor de \$ 101.394.000. Mediante el estudio a los documentos que reposan en la carpeta del contrato, se pudo comprobar que la entidad no planea de manera adecuada su actividad contractual; muestra de lo anterior se refleja que en dicho contrato desde la fase precontractual no se tiene como insumo los soportes documentales del histórico del personal que tiene derecho a la dotación , certificación por parte del almacén de la existencia o no de stop de elementos a fines a lo que se pretende contratar, esto con el fin de priorizar las necesidades de la entidad y adquirir lo estrictamente necesario siempre bajo el sello de los principios de Economía, Eficacia y Celeridad en busca de garantizar y satisfacer las necesidades en este caso de la Empresa. Hallazgo de tipo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria.</p>		<p>La oficina de División de Contratación a través del profesional de Contratación al momento de realizar los estudios Previos solicitará a la Oficina de Administración de Bienes y Servicios información sobre el STOP de dotación que existe para tenerlos en cuenta, además se solicitará información a la Oficina de Gestión Talento Humano de el número de personal que requiere dicha dotación.</p>		<p>Revisión de los soportes propuestos de insumo para los Estudios de Conveniencia y Oportunidad</p>		<p>Semestral</p>		<p>Control Interno de Gestión</p>		<p>Numero de Contratos Realizados - Dotación / Total de Contratos - Dotación</p>		<p>A Fecha de corte del presente Informe la Oficina de División de Contratación no ha gestionado procesos de selección consistente en dotación de personal.</p>		<p>0%</p>	

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	EMDUPAR S.A. E.S.P							
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE							
NIT:	892.300.548-8							
NOMBRE DE LA AUDITORIA:	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL GESTION Y RESULTADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P." - VIGENCIA - 2016.							
FECHA DE PRESENTACION:	7 DE MAYO DEL 2018							
DESCRIPCION:	Hallazgo 6: Sanciones y/o Multas por Silencio Administrativo Positivo.							
DESCRIPCION:	De la evaluación efectuada a los procesos y procedimientos que desarrolla EMDUPAR S.A. E.S.P, se pudo constatar que la empresa canceló a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la suma de \$126.735.287, por concepto de sanciones y/o Multas por Silencios Administrativo Positivo. Esto, por NO dar respuesta, ni resolver en debida forma y oportunidad, las peticiones, quejas o recursos que presentan sus usuarios o suscriptores, dicha omisión, genera como consecuencia, la configuración del silencio administrativo positivo, a favor de la preferencias elevadas por el respectivo usuario o suscriptor. A demás de las multas en la cuantía antes señalada.	Garantizar la correcta ejecución de actividades para dar respuesta oportuna a los POR impetrados ante la entidad, soportados en la ampliación del equipo interdisciplinario distribuido en la división, para fortalecer los procesos internos y evitar sanciones por silencio administrativo, así como el desarrollo de acciones de capacitación dirigidas a funcionarios del área.						
6.	Hallazgo de tipo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria.							
DESCRIPCION:	Hallazgo 7: Contrato de Condiciones Uniformes.							
DESCRIPCION:	El Contrato de Condiciones Uniforme que se firma entre los suscriptores y/o usuarios y la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, se encuentra desactualizado, respecto a las directrices establecidas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y saneamiento Básico en la Resolución CRA 768 de 2016 " Por la cual se adopta el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y Alcantarillado, para personas prestadoras que cuenten con más de 5.000 suscriptores y/o usuarios en el área rural o urbana y se define el alcance de su clausulado".	La empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, presentará al ente de control, las acciones realizadas para la actualización del Contrato de Condiciones Uniformes, además de la remisión y/o radicación a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico - CRA, teniendo en cuenta que este Ente es el encargado de darle el concepto de legalidad al mismo.						
7.	Hallazgo de tipo Administrativo.							
Mecanismos de Seguimiento interno adoptado por la entidad								
Seguimiento a los terminos de las P.Q.R.s.	Inmediato	Seguimiento al termino de aprobación por la CRA.						
Trimestral	Mensual	Mensual						
Control Interno de Gestión	Control Interno de Gestión	Control Interno de Gestión						
Reporte certificado de P.Q.R. respondidos / Total entradas de P.Q.R.	Reporte certificado de P.Q.R. respondidos / Total entradas de P.Q.R.	Contrato de Condiciones Uniformes debidamente actualizado y aprobado						
Teniendo en cuenta que se cuenta con una auxiliar administrativa que lleva la relacion de los pqr's y realiza el seguimiento de los tiempos para dar respuesta, la Division de pqr responde de manera oportuna las reclamaciones en un periodo no mayor a 10 a diez dias.	Se anexa Relacion de pqr, entrantes Vs respondidas y certificado de Reclamaciones respondidas.	Como accion correctiva y/o de mejora, se presenta el concepto de legalidad emitido por la Comision reguladora de Agua Potable y Saneamiento Basico - CRA, mediante radicado No. 201782030025991 de fecha 20 de Marzo de 2018, ademas del contrato de Condiciones uniforme actualizado y aprobado.						
Cumplida 100%		Cumplido 100%						

NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMDUPAR S.A. E.S.P												
REPRESENTANTE LEGAL: JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE												
NIT: 892.300.548-8												
NOMBRE DE LA AUDITORIA: AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL GESTION Y RESULTADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P." - VIGENCIA - 2016												
FECHA DE PRESENTACION: 7 DE MAYO DEL 2018												
<p style="text-align: center;"><i>Mecanismos de Seguimiento interno adoptado por la entidad</i></p>												
12 DESCRIPCION: De la evaluación Efectuada, el equipo auditor manifiesta que la empresa, hace caso omiso de las instrucciones relacionadas con el cambio contable de 2016-2017, previstas en el instructivo 002 del 21 de Diciembre de 2016 Expedido por la Contaduría General de la Nación... (TOMA FISICA DE INVENTARIOS DE BIENES)	Hallazgo de tipo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria.	Gerencia Estratégica Gestión Financiero División de Bienes	Gerente Jefe Gestion Financiero	1.-Se procederá a realizar el inventario físico de Bienes de la entidad, debidamente sistematizado para su actualización correspondiente, hasta la actual vigencia. 3.-Se establecerán responsabilidades a los líderes de procesos sobre los muebles, equipos y enseres en custodia.	6 Meses	Revisiones del procedimiento a través de verificación directa de la documentación, confrontadas con el sistema de información; además de dar aplicación a las medidas establecidas a quien incumpla la entrega de bienes bajo su responsabilidad después de la desvinculación de la Empresa	Semestral	Control Interno de Gestión	Inventario Físico de Bienes debidamente actualizado	Se presenta documentos que evidencian el desarrollo de los procedimientos físicos, actualmente en curso y se encuentra en la etapa final, registro en el sistema y posteriormente acta de aprobación y cierre.	Se anexa Registro de inventario físico por dependencia y memorias fotográficas del procedimiento.	Avance 90%
13 DESCRIPCION: La Empresa no efectúa una adecuada gestión de cobro, ni desarrolla estrategias que le permite disminuir su cartera, la cual se ha venido incrementando significativamente. Del año 2015 al 2016 presenta un aumento de \$10.000 millones. La cartera al mes de Julio de 2017 ascendía a la suma de \$ 64.611.096.428.	Hallazgo de tipo Administrativo	Control Comercial Sección de Cartera	Jefe Gestion Comercial Jefe Seccion de Cartera	La empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, presentará los indicadores de la cartera y las acciones conducentes a la disminución de la misma, a través de jornadas de normalización de usuarios, acompañada de las actividades de corte y suspensión a usuarios morosos. De igual manera se exigirá el cumplimiento y los reportes al colaborador empresarial RADIAN COLOMBIA S.A.S.	10 meses	Jornadas de normalización de usuarios, cortes y suspensiones masivas.	Mensual	Control Interno de Gestión	Valor de la cartera recuperada / Valor total de la cartera No. Usuarios en estado de morosidad / Numero total de Usuarios en Catasatro	Se anexa evidencia de Brigadas realizadas. Para el mejoramiento de los indicadores planteados se ha requerido contundentemente al colaborador empresarial el cumplimiento de las actividades requeridas para disminuir los índices de morosidad y aumentar significativamente el recaudo de la entidad, para el cumplimiento de las metas presupuestales de la anualidad. Se anexa acta de comité de Gerencia con presencia de representantes del Colaborador Empresarial.	Avance 5%	

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	EMDUPAR S.A. E.S.P										
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE										
NIT:	892.300.548-8										
NOMBRE DE LA AUDITORIA:	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL GESTION Y RESULTADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P." - VIGENCIA - 2016.										
FECHA DE PRESENTACION:	7 DE MAYO DEL 2018										
	Hallazgo 14. Pólizas										
DESCRIPCION:	EMDUPAR SA ESP, amparo en la vigencia 2016, los bienes por un valor muy por debajo de su valor real.	Gestión Financiero	División de Bienes	Se suscribirá un contrato para la actualización de inventarios de bienes devolutivos. Se presentará el avalúo actualizados de los inmuebles de propiedad de la Empresa . Se adoptará un mecanismo de clasificación de bienes sujetos de amparo patrimonial bajo el sistema de póliza de seguro.	10 meses	Mantener el avalúo de los Inmuebles actualizados en cada vigencia. Revisión y seguimiento de los bienes e inmuebles sujetos de Amparo bajo póliza.	Mensual	Control Interno de Gestión	Documento de los inmuebles evaluados. Reporte de los bienes amparados en pólizas de acuerdo a la normativas	Como acción de mejora se presentan los avalúo técnicos de los bienes inmuebles de la Empresa y certificados de inspección 2016, 2017 de Seguros Generales Suramericana S.A, para los muebles inmuebles de EMDUPAR S.A. E.S.P, que determina los conceptos asegurables; además de los reportes de los bienes amparado bajo la póliza de Seguros Suramericana S.A.	Avance 100%
	Hallazgo de tipo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria.										

Mecanismos de Seguimiento interno adoptado por la entidad

NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMDUPAR S.A. E.S.P																					
REPRESENTANTE LEGAL:		JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE																					
NIT:		892.300.548-8																					
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL GESTION Y RESULTADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P." - VIGENCIA - 2016.																					
FECHA DE PRESENTACION:		7 DE MAYO DEL 2018																					
DESCRIPCION:		Hallazgo 15. Gestion Comercial																					
DESCRIPCION:		<p>La comisión auditora pudo determinar que en la Empresa EMDUPAR S.A. ESP, se aplican ineeficazmente los Manuales de procesos y procedimientos de la entidad, adoptados para el manejo de la gestión comercial, en su labor misional de los procesos de facturación y recaudos de los servicios de Acueducto y Alcantarillado; al observar debilidades en la actualización del catastro de usuario, un alto porcentaje de medidores con su vida útil agotada, donde existen cerca de 15.000 usuarios sin equipos de medida instalados nuevos y no se dispone de un laboratorio para gran número de medidores que requieran su respectiva calibración, siendo como reclamo periodo a periodo por consumos no medidos.</p>		<p>Gestión Comercial División de Perdidas.</p>		<p>JefeGestion Comercial Jefe División de Perdidas.</p>		<p>La Empresa evidenciará avances positivos en las acciones emprendidas teniendo en cuenta que dentro del contrato de Colaboración Empresarial 041 de 2017, se tienen estipuladas estas actividades específicamente, en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Actualización del Catastro de Usuarios y/o suscriptores, * Instalación de Micromedidores * laboratorios de medidores 		<p>10 Meses</p>		<p>Supervision del Contrato y seguimiento a las actividades</p>		<p>Trimestral</p>		<p>Control Interno de Gestión</p>		<p>Numero de Actividades realizadas por el colaborador / No. total de actividades programadas</p> <p>% de Eficiencia en Micromedición = Numero de Medidores Instalados y Funcionando / Numero Total de usuarios</p> <p>% Incremento de Usuarios en Catastro</p> <p>%Eficiencia en el Recaudo</p>		<p>La Empresa Emdupar S.A. E.S.P. ha emprendido las actividades para la actualización del catastro de Usuarios y/o Suscriptores y de acuerdo al cronograma establecido se refleja un avance del 45% de lo planeado como acción correctiva y/o de mejora. De igual manera se llevan a cabo la gestión para el Laboratorio de Micromedidores teniendo en cuenta que es uno de los puntos acordados en el contrato con el colaborador Empresarial RADIAN; así mismo se tiene ubicado el sitio para el taller y se están capacitando a tres funcionarios para el manejo de la misma.</p>		<p>Avance 10%</p>	
Hallazgo de tipo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria.																							

NOMBRE DE LA ENTIDAD:	EMDUPAR S.A. E.S.P										
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE										
NIT:	892.300.548-8										
NOMBRE DE LA AUDITORIA:	AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL GESTION Y RESULTADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P.". VIGENCIA - 2016.										
FECHA DE PRESENTACION:	7 DE MAYO DEL 2018										
DESCRIPCION:	<p>Para el grupo auditor, el no girar los subsidios oportunamente la alcaldía Municipal a la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, vigencia 2016 y los meses vencidos de enero al mes abril de 2017, son causales de generar intereses moratorios hasta la fecha de corte en que haga el desembolso el ente territorial, por cuanto los recursos deberán ser girados a la entidad prestadora del servicio público para la aplicación de los subsidios, en un plazo de treinta días, contados desde la misma fecha en que la entidad prestadora expida la facturación a de cobro al municipio, de conformidad al Artículo 99.8 de la ley 142 de 1994 al no girar oportunamente dichos recursos provenientes del SGP para Agua Potable Saneamiento Básico hacia los estratos 1, 2 y 3.</p> <p>Hallazgo de tipo Administrativo con connotación Disciplinaria.</p>										
	Gestión Financiero										
	División de Tesorería	Jefe División de Tesorería	Gerencia	La empresa establecerá un compromiso con la Alcaldía Municipal de Valledupar, celebrado mediante Acta con el Secretario de Hacienda Municipal, donde se acuerda el traslado de los subsidios de los estratos 1, 2 y 3 de los habitantes de dicho municipio, a la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, mensualmente.	6 meses	Establecer el compromiso como un procedimiento interno para su respectivo monitoreo.	Mensual	Control Interno de Gestión	Acta de Compromiso con la Alcaldía. Reportes mensual de los traslados de subsidios realizados.	Debido a que no se ha podido establecer un acta de compromiso con el Secretario de Hacienda Municipal, la Empresa EMDUPAR S.A. E.S.P, a través de la Gerencia ha realizado las gestiones de cobro, mediante comunicación GG-GG 133 de fecha 02 de Marzo de 2018 y GG-GG 182 de fecha 09 de Abril del presente año.	Cumplido 20%
									Anexo copia de las Comunicaciones.		

NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMDUPAR S.A. E.S.P																					
REPRESENTANTE LEGAL:		JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE																					
NIT:		892.300.548-8																					
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL GESTION Y RESULTADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P." - VIGENCIA - 2016.																					
FECHA DE PRESENTACION:		7 DE MAYO DEL 2018																					
DESCRIPCION:																							
Mediante pruebas de auditoria, el grupo auditor pudo determinar que según informacion suministrada por el Departamento Comercial, se evidencia que la causal inconformidad con el consumo presenta un estado critico en la entidad auditada, vigencia 2016, al registrar 7.610 reclamaciones por este concepto de un total de 14906, reclamaciones que se atendieron constituyendo el 51,035 o/o del total de las causales que maneja la Division de Peticiones de Quejas y Recursos; No obstante, se observa una disminucion con relacion al año 2015, pero que se registraron 9 641 peticiones de un total de 15.849 reclamos por inconformidad de los consumos medidos, siendo una situación preocupante que se traduce en la aplicación de notas C'reditos en que incurrir la entidad prestadora de los servicios de acueducto y alcantarillado y como consecuencia de la no cobertura efectiva de micromedición, al existir gran numero de aparatos que requieren reposición y la carencia de un taller de medidores para la calibración y reparación de los mismos. Hallazgo de tipo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria.		Division de Peticiones Quejas y Reclamos.		Division de Peticiones Quejas y Reclamos.		Aumentar el numero de revisiones previas ejecutadas con el objetivo de prevenir potenciales anomalias en el proceso de facturación, (actividades que junto con el laboratorio de medidores se encuentran a cargo como obligación contractual con el Colaborador Empresarial RADIAN COLOMBIA S.A.S.)		10 Meses		Seguimiento a las obligaciones pactadas en el Contrato de Colaboración Empresarial No. 041 de 2017.		Mensual		Control Interno de Gestión		Numeros de actas de visitas previas / Total de reclamaciones por desviación significativas		Como accion de mejora se presenta la relacion de revisiones previas realizadas durante el mes de Abril de 2018, clasificada por su respectivo ciclo.		Se anexa CD.		40%	

NOMBRE DE LA ENTIDAD:		EMDUPAR S.A. E.S.P																					
REPRESENTANTE LEGAL:		JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE																					
NIT:		892.300.548-8																					
NOMBRE DE LA AUDITORIA:		AUDITORIA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL GESTION Y RESULTADO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR "EMDUPAR S.A. E.S.P." - VIGENCIA - 2016.																					
FECHA DE PRESENTACION:		7 DE MAYO DEL 2018																					
DESCRIPCION:		Hallazgo 21. Denuncia 644 de 2017 Contrato de Obra 076 de 2015.																					
21		En atención a la denuncia Q.644 de 2017, sobre presunta irregularidades en la ejecución del contrato de obra para la "Construcción de redes de alcantarilla sanitario del barrio futuro de los niños del Municipio de Valledupar", se realiza un análisis a los documentos que soportan el contrato, observando falta de planeación en la concepción del proyecto.		División de Contratación		Jefe Division de Contratación		La Entidad para la debida planeación de los contratos de Alcantarillado Sanitario (Obra) de Zonas en donde no haya intervenido, realizará los estudios de suelo necesarios a fin de tener información real del tipo de terreno a intervenir. Es decir que se realizaran lo estudios necesarios a fin de tener conocimiento real del tipo de suelo y sus características por parte de la Oficina de Gestión Técnica Operativo. Así mismo se le comunicará al Jefe de Gestión Técnica que deberá darle aplicación al Manual de Interventoría en la ejecución de los Contrato de Obras. (Comité de Obra y Bitácora)		Inmediato		Seguimiento a fin de que la entidad realice estudios de suelo para este tipo de proyectos		Semestral		Control Interno de Gestión		Numero de seguimiento realizados / Numero de Seguimientos Programados		A fecha de corte del presente informe la Oficina de División de Contratación no ha gestionado procesos de selección para construcción Alcantarillado Sanitario.		0%	

Revisó: OSWALDO BERNAL ARINO
 Jefe Control Interno de Gestión

Aprobó: JOSE MARIA GUTIERREZ BAUTE
 Gerente - Emdupar S.A.E.S.P

Elaboro: CONTROL INTERNO DE GESTION